



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



ORDENANZA N° 307/2022

Villa Trinidad (SF), 09 de Febrero de 2022

Visto:

Lo dispuesto en acta de comisión comunal N° 1256/22 de fecha 8 de FEBRERO de 2022, Y

Considerando:

Que en el punto 2 del acta mencionada en el visto, se ha dado tratamiento a la adquisición de un TRACTOR NUEVO CERO KILOMETRO herramienta ésta, necesaria para la mejor prestación de los servicios básicos de mantenimiento, refacción y alteos de caminos rurales del distrito.

Que tal decisión estriba a su vez en la posibilidad de mejorar el servicio que se brindaría por la adquisición de tal herramienta, y sumado al aumento en cuanto a bienes de uso y capital del erario comunal, por la compra de un tractor.

Que en virtud de utilizar la disposición legal del Art 66 bis de la ley 2439 por unanimidad los miembros de comisión autorizaron excepcionar los mecanismos del Art 65 y ss. cc de la ley 2439 en cuanto a adquisición de bienes para la comuna.



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



Que los presentes entendieron la urgencia de adquirir el TRACTOR a fin de fortalecer la logística de no-interrupción en la ejecución del servicio que se presta por la institución.

Que tales servicios son de reconocida importancia en la perspectiva de transitabilidad garantizada a los ciudadanos usuarios de tales servicios.

Que luego de cotejar y estudiar diversos presupuestos a saber:

1) Remonda Castro: Un tractor John Deere Modelo 5070ED Transmisión SyncShuttle 9x3 70HP USD 43.648.-

2) Agrícola Rafaela SA: Un tractor Case IH 75JXM 75HP USD 43.500.- + IVA

3) Perracino Litoral Maquinarias SA: Un tractor Agrale BX75 Doble Tracción c/toldo, c/3 puntos, c/cubiertas puesto en Villa Trinidad USD 40.500 c/IVA

Y considerados en su integralidad conforme los distintos elementos a tener en cuenta, sea en cuanto a su adquisición y con el control y aval unánime de los miembros de comisión comunal para brindar mayor transparencia a tan importante decisión política institucional, como es declarar urgente la compra del TRACTOR Agrale BX75 Doble Tracción c/toldo, c/3 puntos, c/cubiertas puesto en Villa Trinidad.



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 - 491036

C.P. 2345 - Villa Trinidad - Santa Fe

"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"



Que dicha decisión estriba no solo en aceptar la oferta más económica sino la de un oferente local, con toda la carga emocional y de reasignación de recursos que ello genera en el comercio vernáculo.

Que se han extremado dentro de la urgencia y la agilización del procedimiento de compra, los controles a fin de ante una inversión de aproximadamente U\$D 40.500 tener certezas absolutas sobre los bienes adquiridos y la forma de pago.

**Por lo expuesto y en sus facultades de ley la Comisión
Comunal de VILLA TRINIDAD sanciona la siguiente
Ordenanza**

Art. 1

Ratificar la operación de compra dentro del marco legal de la ley 2439 Art 66 bis prevista en acta de comisión comunal N°1256/22 punto 2 de fecha 8 de febrero de 2022.-

Art. 2

Autorizar al ejecutivo comunal a adquirir un TRACTOR Agrale BX75 Doble Tracción c/toldo, c/3 puntos, c/cubiertas puesto en Villa Trinidad a la firma PERRACINO LITORAL MAQUINARIAS SA en pesos equivalentes a U\$D 40.500 pagaderos conforme pliego.



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Faluco 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe



"Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad"

Art. 3

De forma.-

Carlos
C.P.N. CARLOS A. MANDRIE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad



SANCHEZ JOSE LUIS
PRESIDENTE
COMUNA VILLA TRINIDAD